

---

## **TRABAJADORES SOCIALES DEPENDENCIA**

### **HORARIO Y LUGAR DE ATENCIÓN:**

Lunes, martes, jueves y viernes de 8:00 h a 14:30 h en Callosa d'en Sarrià.  
Los miércoles de 11,30 h a 12:30 h en Tárbenas y 12:30 h a 13:30 h en Bolulla.  
Lunes, miércoles, jueves y viernes de 8:00 h a 14:30 h en Polop.  
Los martes en Guadalest, Benimantell, Beniardà, Benifato y Confrides.

**La atención se realiza a todos los ciudadanos/as de las poblaciones que integran la Mancomunitat con cita previa al telf. 965882070:**

### **El Trabajador Social tiene como objetivo principal:**

Proporcionar soporte a los ciudadanos en los asuntos relacionados con la Ley de la Dependencia (Ley 39/2006 de 14 de diciembre).

### **Funciones:**

- 1- Información y asesoramiento al ciudadano de los aspectos relacionados con la Ley de Dependencia o con el procedimiento a seguir para el reconocimiento de esta: Reales Decretos, Decretos de la Generalitat, requisitos de accesibilidad, baremo de la Dependencia, pasarelas, etc. Así como información en el procedimiento de tramitación de la solicitud, documentación a aportar, valoración, resolución, cumplimentación de la solicitud, grabación de solicitudes, etc.
- 2- Realización del Informe Social y Valoración del usuario en su lugar de residencia.
- 3- Seguimiento de personas dependientes con resolución de PIA (Programa Individual Atención) con prestación económica.
- 4- Cualquier otra función derivada de la aplicación efectiva de la normativa en materia de atención a las personas en situación de dependencia.